CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN EVALUACION AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DEL PERFIL PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ENE Y ACCESOS".

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad a los Términos de Referencia.***
- ***Adjuntar copia de RUC, indicando el tipo de comprobante de pago que presentará para la contratación del Servicio (Factura ó Recibo por Honorarios).***
- ***Presentar Declaración Jurada de Parentesco, y de corresponder CCI, según modelo adjunto.***
- ***Deberá adjuntar el RNP de acuerdo a Ley de Contrataciones 30225***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***16 de Febrero de 2017. Cualquier consulta y/o observación a los Términos de Referencia podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización.*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicio Especializado en Evaluación Ambiental, para la elaboración del Perfil para la "Construcción del Puente sobre el Río Ene y Accesos" a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial Puentes e Intervenciones Especiales (UGPIE).

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación de Servicio Especializado en Evaluación Ambiental, para la elaboración del Perfil para la "Construcción del Puente sobre el Río Ene y Accesos" a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

3. FINALIDAD PUBLICA

Cumplir con las metas programadas para la Unidad Gerencial, especialmente con las actividades de relacionadas en el aspecto Socio Ambiental del Perfil para la "Construcción del Puente sobre el Río Ene y Accesos". POI N° 0805 0207959.

4. ANTECEDENTES

Normativa aplicada a proyectos de Diseño y Construcción de Puentes, relacionados a la especialidad.

5. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

- **OBJETIVO GENERAL**
  Desarrollar los contenidos mínimos de la Evaluación Preliminar para la Categorización de Acuerdo al Riesgo Ambiental, a nivel de perfil del anexo 2 de la R.M. N° 052-2012-MINAM, del PIP "Construcción del Puente sobre el Río Ene y Accesos".

- **OBJETIVO ESPECIFICO**
  Elaborar los alcances socio ambientales de las alternativas de los perfiles para la "Construcción del Puente sobre el Río Ene y Accesos" a cargo de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, en lo que respecta a su especialidad.

6. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Especialista desarrollará las siguientes actividades:

6.1 Realizar inspección en campo, y recopilación de Información del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil
6.2 Desarrollará los contenidos mínimos de la Evaluación Preliminar para la Categorización de Acuerdo al Riesgo Ambiental del anexo 2 de la R.M. N° 052-2012-MINAM, a Nivel de Perfil del proyecto "Construcción del Puente sobre el Río Ene y Accesos".
6.3 Coordinar con los especialistas en Estudios Básicos para el correcto y adecuado desarrollo de las alternativas proyectadas.
6.4 Se presentará informe final y un (01) CD con versión digital

7. PROCEDIMIENTOS

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.

8. PLAN DE TRABAJO

El contratista coordinará directamente con el Jefe de Gestión de Estudios, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- Información y documentación disponible y otras referidas a las actividades que se le encargue.

10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- Persona Natural o Jurídica.
- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- El postor deberá tener activo su registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica:

- Seguro SCTR, se presentará antes de la formalización de la orden de servicio.
- Computadora personal (laptop), serie mínima tipo I3, con MS Office.

Experiencia:

- Monto de facturación acumulada por un mínimo de (01) vez el valor estimado en servicios de evaluación ambiental de proyectos de infraestructura vial en un periodo no mayor a cinco (5) años.

b) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.
- Colegiatura y Certificado de habilidad.
- Disponibilidad inmediata, acreditado mediante Declaración Jurada.

Nota: El Certificado de habilidad se presentara al inicio efectivo del servicio

Capacidad Técnica y Profesional:

JEFE DE GESTION DE ESTUDIOS V° B° A. BERNAL UGP P.V.N.

- Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal o Biólogo.
- Titulado, Colegiado y habilitado para contratar con el estado, el certificado de habilidad se presentara al inicio efectivo del servicio.
- Estudios de Maestría y/o Diplomado y/o cursos concluidos afines a la especialidad, acreditado con certificados y/o constancias.
- Conocimiento de MS Office (Word, Excel, PowerPoint, Project, correo electrónico e Internet), acreditado mediante certificados y/o declaración jurada
- Conocimiento de las normas ambientales vigentes de acuerdo al D.S. N° 019-2009-MINAM / R.M. N° 052-2012-MINAM acreditado mediante certificados y/o declaración jurada

Unidad Gerencial de Puentes Intervenciones Especiales V° B° PROVIAS

Experiencia del Personal propuesto:

- Experiencia profesional específica no menor de tres (03) años en Evaluación Ambiental en proyectos de infraestructura vial, energía, minería, agricultura y /o saneamiento.

11. LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio a prestar, éste se llevará a cabo fuera de la Sede Central de Provias Nacional, en el lugar indicado por el Contratista.

12. PLAZO

El plazo de ejecución del servicio no excederá de treinta (30) días calendarios, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

13. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista entregará un informe final a los treinta (30) días calendarios de iniciado el servicio, sobre las actividades realizadas en concordancia con las características del servicio, de acuerdo a las actividades del numeral 6. El informe, como mínimo, contendrá la información indicada en el cuadro siguiente:

Datos Generales
Marco Legal e Institucional
Descripción del proyecto
Línea Base Socio-Ambiental
Identificación de Impactos Ambientales
Plan de Manejo Socio-Ambiental (PMA)
Plan de Participación Ciudadana
Afectaciones Prediales
Cronograma para implementación de PMA
Mapas Georreferenciados

14. ADELANTOS

No corresponde

15. SUBCONTRATACION

No corresponde

16. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en una (01) armada al finalizar el servicio, dentro del plazo de diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad de la prestación previa aprobación por parte de la Jefatura del Área de Gestión de Estudios de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, con verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia. Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la presentación de los servicios; deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser éstos recibidos.

17. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

18. PENALIDADES APLICABLES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto

contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

dónde:
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
No corresponde

20. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO
No corresponde

21. MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento Clásico

22. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:
Suma Alzada.

23. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL
No corresponde

24. CONFORMIDAD DEL SERVICIO
La conformidad del Servicio será otorgada por el Gerente de la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales, luego de haber recibido el informe del Contratista con la aprobación del Jefe de Gestión de Estudios conteniendo las actividades realizadas.

25. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES
El Contratista designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio.

JEFE DE GESTION DE ESTUDIOS A. BERDIAL UGP P.V.M.

Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales PROVIAS NACIONAL V°B°

26. ANEXOS.

Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

Lima, Enero del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Rodo Díaz Saldaña
Gerente de la Unidad Gerencial de
Puentes e Intervenciones Especiales (e)

Ing. Alberto Bernal Marcos
Jefe del Área de Gestión de Estudios

ANEXO N° 1

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	**Honorarios**	Días	30		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	1		
	Alquiler de Computadora (mínimo tipo I3 y con MS Office)	Días	30		
3	**Desplazamiento**				
	Lima – Puente Ene – Lima (terrestre)	UND	1		
	Gastos de permanencia en la zona	DIAS	3		
	Total incluido impuestos de ley				

JEFE DE GESTION DE ESTUDIOS
V° B°
ALBERNAL
UGP
P.V.N.

Unidad Gerencial de Infraestructura
V° B°
PROVIAS

DECLARACIÓN JURADA

Yo,……, identificado con Documento Nacional de Identidad No ……, con domicilio en ……, del Distrito de ……, de la Provincia y Departamento de ……, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda